Masora Integramos la Región	ACTA DE INICIO CPS No. 443 DE 2026	CÓDIGO: JURFT20	VERSIÓN: 2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	M/D/A
		PÁGINA: 1 DE 1	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 443 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTEANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA:	NATALIA MUÑOZ
CEDULA:	1045022440
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en el área de comunicaciones, como comunicador, con el fin de apoyar los procesos institucionales de la Alcaldía de Rionegro, a través de actividades de enlace comunicacional, presentación de eventos, en el marco de las acciones derivadas del Convenio Interadministrativo No.10.00.03.00-23.07-008-2026 , suscrito entre la Oficina de Comunicaciones del Municipio de Rionegro y MASORA.
VALOR:	TRECE MILLONES ($13000000)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 15 de diciembre de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Rionegro, Antioquia

Que, entre MASORA y NATALIA MUÑOZ también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N 1045022440 se celebró el Contrato Número 443 de 2026 cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales en el área de comunicaciones, como comunicador, con el fin de apoyar los procesos institucionales de la Alcaldía de Rionegro, a través de actividades de enlace comunicacional, presentación de eventos, en el marco de las acciones derivadas del Convenio Interadministrativo No.10.00.03.00-23.07-008-2026 , suscrito entre la Oficina de Comunicaciones del Municipio de Rionegro y MASORA.."

De conformidad con la cláusula octava (Plazo) del Anexo No. 1 al Contrato No.443 de 2026, se fija como fecha de suscripción del Acta de Inicio el 1 de noviembre de

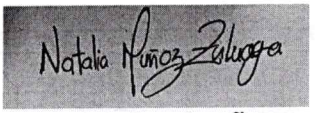
Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

2026. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato.

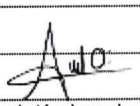
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



Yuly Andrea Ospina Duque
Subdirectora jurídica
MASORA



NATALIA MUÑOZ
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			